



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Turleque, en sesión ordinaria celebrada el día 20/12/2018, acordó la aprobación provisional del:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 8/2018 (SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 2/2018), con el siguiente detalle:

Suplemento de Créditos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE AUMENTO
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.500,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	773,45 €
	TOTAL AUMENTOS	18.273,45 €

Medio de Financiación

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	18.273,45 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Turleque 21 de diciembre de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Martín Álvarez.

Nº. I.-6398